

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA**

**Moción 59/2016, de 28 de septiembre, por la que se muestra la solidaridad de las Juntas Generales de Álava con los trabajadores y trabajadoras de NOVACERO S. A. L. despedidos mediante ERE de extinción, y se insta al Gobierno Vasco a complementar las pérdidas económicas derivadas de la situación**

Las Juntas Generales de Álava en su sesión plenaria celebrada el día 28 de septiembre de 2016, aprobaron la siguiente moción:

Moción 59/2016, de 28 de septiembre, por la que se muestra la solidaridad de las Juntas Generales de Álava con los trabajadores y trabajadoras de NOVACERO S. A. L. despedidos mediante ERE de extinción, y se insta al Gobierno Vasco a complementar las pérdidas económicas derivadas de la situación.

1. Las Juntas Generales de Álava muestran su solidaridad con los trabajadores y trabajadoras de NOVACERO S. A. L. despedidos mediante ERE de extinción de 31 de julio de 2013.

2. Las Juntas Generales de Álava muestran su más rotundo desacuerdo con la actual SAFE (Castmetal Vitoria), por el incumplimiento de los acuerdos suscritos en el Plan de Acompañamiento Social, los cuales, entre otros, hicieron posible la adjudicación de la sociedad por el Juzgado de lo Mercantil de Vitoria-Gasteiz.

3. Las Juntas Generales de Álava, ante la situación de desamparo en la que quedan los y las trabajadoras por este tipo de contingencias ajenas a ellas, sin poder cotizar los últimos años de su vida laboral y sin posibilidades de acceder al mercado laboral, instan al Gobierno Vasco a que habilite una partida económica destinada al mantenimiento de las cotizaciones de estas personas, además de complementar en lo posible las pérdidas económicas derivadas de la situación.

4. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava, al Gobierno Vasco y al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz a denegar o suspender cualquier tipo de ayuda o beneficio fiscal a la empresa SAFE (Castmetal Vitoria), mientras no se cumplan los acuerdos del Plan de Acompañamiento Social y las sentencias motivadas por su incumplimiento.

5. Las Juntas Generales de Álava remitirán el presente acuerdo a la Diputación Foral de Álava, al Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco, al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y a la empresa SAFE (Castmetal Vitoria).

Vitoria-Gasteiz, 28 de septiembre de 2016

*El Presidente*

**PEDRO IGNACIO ELÓSEGUI GONZÁLEZ DE GAMARRA**